

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Auto de Sustanciación 186

Santiago de Cali, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Del proceso proveniente del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala de Familia, se surtió el recurso de apelación, en cuya providencia de fecha febrero 2 de 2021, confirma la decisión tomada en el auto de julio 1 de 2020 proferida por este Despacho. Por tanto, el Juzgado

DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

NOTIFIQUESE

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

Firmado Por:

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76b6d89997871fc0a5f26f6f4cf5516c367eed54c2849130b3ee750cb38c9b4d**
Documento generado en 18/02/2021 08:29:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>